



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ORDENANZA N° 1.999/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.652 HC 011 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Colocación de Cartel identificatorio en cruce de la Ruta Nacional N° 40 y la Provincial N° 222.

La necesidad de poner un cartel identificatorio en el cruce de Las Leñas.

Y;

CONSIDERANDO: Que es necesario que el desvío de la Ruta Provincial N° 222 se encuentre señalizado, mediante cartel identificatorio con la leyenda, Valle de Las Leñas, Malargüe Mendoza.

Que dicha señalización intenta generar un canal de comunicación eficiente entre las personas que componen nuestra sociedad, como así también para aquellos que visitan la ciudad en forma turística.

Que es necesario dejar claro a la sociedad y a nuestros turistas que Las Leñas es de Malargüe y no de San Rafael como indican algunos carteles en la ruta.

Que es necesario dar información a los turistas, de que ese desvío los lleva al Valle de Las Leñas.

Que un cartel le da vistosidad al lugar.

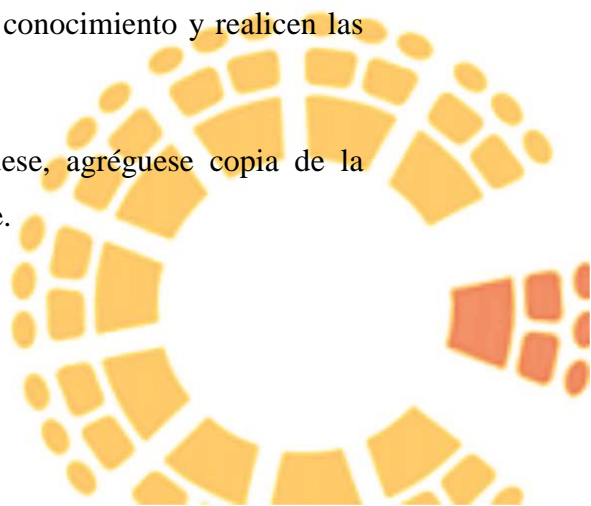
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTICULO 1: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal; Dirección Provincial de Vialidad y Dirección Nacional de Vialidad, la colocación de un Cartel identificatorio con la leyenda, “Valle de Las Leñas, Malargüe – Mendoza a 50 km”, en el cruce de la Ruta Nacional N° 40 y la Ruta Provincial N° 222.

ARTÍCULO 2: Remítase copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo Municipal, como así también a las Autoridades de: Dirección Provincial de Vialidad y Dirección Nacional de Vialidad, a fin de que tomen conocimiento y realicen las gestiones pertinentes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A
DIECIOCHO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

